



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y
Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento
Urbano



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF

Carta de Aceptación

San Isidro, 01 de diciembre de 2023

Señor:

Patricio Alejandro Ricaurte Quintero

Representante Común

Consortio Rio Huatanay

(Conduto Perú S.A.C. – CBS-Constructora Bahiana de Saneamiento Ltda.)

Av. Antonio Miroquesada N° 457, Piso 9, Magdalena del Mar - Lima

pflorian@grupocppro.com; crb@grupocppro.com; pricaurte@conduto.com.pe

Presente.-

Asunto : Notificación de Adjudicación del Contrato

Referencia : Solicitud de Ofertas N° 003-2023-VMCS-PNSU

Por la presente, nos dirigimos a ustedes, con el fin de notificarles que nuestra Entidad ha aceptado su Oferta de fecha 04 de setiembre de 2023, referida a la **Solicitud de Ofertas N° 003-2023-VMCS-PNSU**, para la **Ejecución de la obra "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable - margen derecha del río Huatanay, distrito Santiago, provincia y departamento del Cusco"**, por el Monto Contractual Aceptado equivalente a **S/ 62,826,654.16 (Sesenta y dos millones ochocientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y cuatro con 16/100 Soles)**, con las rectificaciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones para los Licitantes.

En ese sentido, le solicitamos presentar **(i)** La Garantía de Cumplimiento dentro de los próximos 28 días hábiles, conforme a las Condiciones Contractuales, usando para ello, de ser el caso, los formularios de la Garantía de Cumplimiento; **(ii)** La información adicional sobre la Propiedad Efectiva de conformidad con los DDL en referencia a IAL 47.1, dentro de los siguientes 08 (ocho) días hábiles empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, incluidos en la Sección X, "Formularios del Contrato" del documento de licitación.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Córdova Lizárraga

Coordinador Responsable

Unidad de Implementación del Componente 2-UIC2

Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU

Adjunto: Convenio Contractual





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y
Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento
Urbano



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF

Convenio Contractual

EL PRESENTE CONVENIO se celebra el día..... entre la **Unidad de Implementación del Componente 2 (UIC2) del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU)**, con RUC N° 20207553698, representada por su Coordinador Responsable el Mg. Ing. JUAN CARLOS CORDOVA LIZARRAGA, identificado con D.N.I. N° 29636564, debidamente facultado por Resolución Directoral N° 011-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0. del 26 de enero de 2022 y su modificación Resolución Directoral N° 112-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 del 19 de julio de 2022; (en lo sucesivo, “el Contratante”), por una parte, y el Consorcio Rio Huatanay (Conduto Perú S.A.C. – CBS-Constructora Bahiana de Saneamiento Ltda.), debidamente representado por su Representante Común, Señor PATRICIO ALEJANDRO RICAURTE QUINTERO, identificado con Carné de Extranjería N° 000440429, y domicilio legal y fiscal en la Av. Antonio Miroquesada N° 457, Piso 9, Magdalena del Mar - Lima, facultado según el Contrato de Consorcio de fecha de de 2023, (en lo sucesivo, “el Contratista”).

POR CUANTO el Contratante requiere que el Contratista realice la **Ejecución de la obra "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable - margen derecha del río Huatanay, distrito Santiago, provincia y departamento del Cusco"** y ha aceptado la Oferta del Contratista para la ejecución y la terminación de esas Obras y para la reparación de cualquier defecto que ellas pudieran presentar.

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y las expresiones tendrán el mismo significado que se les atribuye en los documentos del Contrato a los que se refieran.
2. Se considerará que los siguientes documentos constituyen el presente Convenio y deberán leerse e interpretarse como partes integrantes del mismo. Este Convenio prevalecerá sobre cualquier otro documento del Contrato.
 - (a) Carta de Aceptación
 - (b) Carta de Oferta
 - (c) Condiciones Particulares
 - (d) Condiciones Generales del Contrato, incluido los Apéndices
 - (e) Especificaciones
 - (f) Planos
 - (g) Lista de Cantidades y
 - (h) Cualquier otro documento que, **según las CPC**, forme parte del Contrato, pero sin limitarse a:
 - i. La Estrategia de Gestión y Planes de Ejecución (EGPE) AS; y
 - ii. Las Normas de Conducta AS para el Personal del Contratista
3. Como contraprestación por los pagos que el Contratante efectuará al Contratista conforme se especifica en el presente Convenio, por este medio el Contratista se compromete ante el Contratante a ejecutar las Obras y reparar sus defectos, de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y
Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento
Urbano



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF

4. El Contratante se compromete, por este medio, a pagar al Contratista, como contraprestación por la ejecución y la terminación de las Obras y la reparación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas conforme a las disposiciones del Contrato, en los plazos y en la forma establecidos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las partes han suscrito el presente Convenio con arreglo a las leyes de Perú en el día, el mes y el año antes indicado.

Firmado por:

Firmado por:

Ing. Juan Carlos Córdova Lizárraga
Coordinador Responsable
UIC2-PNSU
D.N.I N° 29636564

Patricio Alejandro Ricaurte Quintero
Representante Común
Consortio Rio Huatanay (Conduto Perú S.A.C. –
CBS-Constructora Bahiana de Saneamento Ltda.)
Carné de Extranjería N° 000440429

En presencia de:




Zoila Milagros Campos Loo
Profesional en Derecho UIC2 – PNSU
D.N.I. N° 07623608

Av. Paseo de la República N° 3211, Piso 10 del
Edificio “Alide” – San Isidro – Lima